

Estándar de competencias profesionales

Supervisar la recepción, clasificación, etiquetado y exposición del producto en lonja

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **3**
Código **ECP0290_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden PRE/1613/2015**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Efectuar las operaciones para supervisar la recepción, clasificación y exposición del producto, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales.

IC1.1 Los trámites o gestiones para llevar a cabo los atraques y descargas de pesqueros se realizan siguiendo un plan preestablecido.

IC1.2 Las labores de apoyo logístico durante la descarga se vigilan de la manera establecida.

IC1.3 La verificación del desarrollo de las tareas de descarga y la manipulación del producto se efectúan de forma que se minimicen los daños del mismo.

IC1.4 El producto, en caso de espera hasta ser subastado, se mantiene en las condiciones de refrigeración y almacenamiento establecidos.

IC1.5 Los partes relativos a cualquier incidencia durante la recepción y exposición se cumplimentan y se tramitan según normas internas de trabajo.

EC2 Efectuar las operaciones para supervisar la clasificación del producto cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales.

IC2.1 La supervisión y la clasificación por tamaños se ajusta a las disposiciones legales establecidas y al plan previamente diseñado.

IC2.2 La supervisión y la clasificación por estados de frescura se ajusta a las disposiciones normativas aplicables y al plan previamente diseñado.

IC2.3 Los partes relativos a cualquier incidencia durante la clasificación se cubren y se tramitan según normas internas de trabajo.

EC3 Llevar a cabo las tareas de supervisión para obtener un etiquetado del producto.

IC3.1 La supervisión y control de las etiquetas se efectúa para comprobar que reúnen los requisitos y características legales.

IC3.2 El funcionamiento de las máquinas etiquetadoras o la confección manual de las etiquetas se somete a control para garantizar la veracidad de los datos y su adecuación a la normativa aplicable.

IC3.3 Las medidas de control del etiquetado con o sin distintivo de calidad se garantiza que aseguran el cumplimiento de los requisitos especificados en cuanto a frescura, tamaño mínimo, arte y presentación que les corresponden.

IC3.4 Los partes relativos a cualquier incidencia durante el etiquetado se cumplimentan y se tramitan según instrucciones recibidas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Maquinilla eléctrica, cabos, ganchos, palet, cajas, cestos, entre otros. Hielo, manguera, agua dulce y salada. Carretillas manuales y eléctricas, traspaleta hidráulica, cintas transportadoras. Pesadoras, calibradoras, mesas, etiquetadoras, papel y tinta de impresión, etiquetas normativizadas, etiquetas y sellos de calidad, grapadoras, cerradoras de saco, controladores de temperatura y humedad, megáfonos, pantallas informáticas, pulsadores electrónicos, pizarras, sistemas de ventilación y desagüe. Plano de asignación de lugares de exposición. Estadillos del plan de limpieza, desinsectación y desratización, partes de mantenimiento e incidencias.

Información utilizada o generada

Solicitudes de atraque y descarga. Cálculo del volumen de pescado y marisco desembarcado según especie y/o procedencia. Plan de calidad. Plan de desinfección, desratización y desinsectación. Instrucciones del encargado de calidad. Legislación relativa a las normas de exposición y etiquetado de los productos pesqueros. Fichas técnicas del hielo. Manual de instrucciones de equipos y maquinaria. Partes de mantenimiento e incidencias. "Reglamento de atraques".